

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 3710

Dra. Beatriz García Banderas  
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INSPECCIONES AVALUOS Y PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 28 de agosto de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INSPECCIONES AVALUOS Y PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA. en los terminos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 15 NOV. 1995

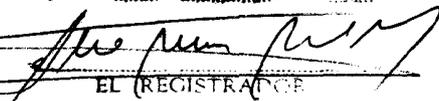
  
Dra. Beatriz García Banderas

  
MF/11.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 3682 del Registro Mercantil tomo 126 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de agosto del mismo Año.

Quito, a 12 de Diciembre de 1995

  
EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida S.